



**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
VERSIÓN	02
FECHA	25/09/2015

Acta No. 1 – Fecha Marzo. 06. 2018 / 1 de 15

**Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio  
Acta N° 01 Sesión Ordinaria**

FECHA: 6 de marzo del 2018  
HORA: 8:00 am a 1:00 pm  
LUGAR: Auditorio SCRD

**ASISTENTES:**

<b>SECTOR</b>	<b>ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas</b>	<b>DELEGADO O REPRESENTANTE</b>
Administración	Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte	María Claudia López
Administración	Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte	María Claudia Ferrer
Administración	Instituto de Patrimonio Cultural	Mauricio Uribe González
Administración	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Sonia Córdoba
Administración	Orquesta Filarmónica de Bogotá	Ximena Sierra
Administración	Canal Capital	Ricardo Andrés Gómez
Administración	Secretaria Distrital de Gobierno	Sergio López
Administración	Secretaria Distrital de Educación	José Maximiliano Gómez
Administración	Secretaria Distrital de Planeación	Alfonso Pinaud
Administración	Instituto Distrital de las Artes	Juliana Restrepo Tirado
Administración	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	Antonio Hernández Llamas
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Usaquén	Consejero	Julio Cesar Rodríguez Bustos
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Chapinero	Consejero	Álvaro Murcia
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Usme	Consejera	María Rosa Murillo
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Engativá	Consejero	Dioselina Moreno
Consejero Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Teusaquillo	Consejero	Zoraya Galindo
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Puente Aranda	Consejera	Maribel Flórez
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Candelaria	Consejera	Martha Janeth Zafra
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Rafael Uribe Uribe	Consejero	Víctor Manuel Zolorzano
Consejo Distrital de Música	Consejero	José de los Santos Bohórquez
Consejo Distrital de Danza	Consejero	Ivan Ovalle
Consejo Distrital de Artes Audiovisuales	Consejera	Cecilia Elena Miranda



**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
VERSIÓN	02
FECHA	25/09/2015

Acta No. 1 – Fecha Marzo. 06. 2018 / 2 de 15

Consejo Distrital de Cultura Palenque de Comunidades Negras	Consejero	Walter Nilson Atehortua
Consejo Distrital de Cultura Raizal	Consejera	Maura Watson Fox
Consejo Distrital de Persona en condición de Discapacidad	Consejero	Jorge Grueso Arboleda
Consejo Distrital de Indígenas	Consejero	Nelson Tuntaquimba
Consejo Distrital Gitano Rom	Consejera	Lucero Lombana
Mesa Cultural Artesanal	Consejera	Sandra Milena Bello Palomino

**INVITADOS:**

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte	Luis Miguel Úsuga Samudio
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte	Mauricio Agudelo
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte	Víctor Manuel Rodríguez
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte	Ana Roda
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte	Francy Morales
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte	Camilo Cáceres
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte	Adriana Lloreda
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	Margarita Castañeda
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	Liliana Pamplona
Ministerio de Cultura	José Ignacio Argote López
Ministerio de Cultura	Iván Sierra
Coordinadora Convenio UPN-SCRD	Ivonne Paola Mendoza
Ciudadano	Germán Rey
Ciudadano	Lucero Lombardia

**AUSENTES:**

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
	Incluir Instituciones públicas	
Administración	Alcalde Mayor	Enrique Peñalosa
Administración	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	José Acosta
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Santa fe	Consejera	Anyela Viviana Guanga
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de San Cristóbal	Consejero	Arnedis Racero
Consejo Distrital de Literatura	Consejero	José Prieto Gutiérrez
Consejo Distrital de Patrimonio	Consejero	Juan Carlos Gómez
Consejo Distrital de Persona Mayor	Consejera	María Otilia Mejía



**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

CÓDIGO FR-01-PR-GOB-07  
VERSIÓN 02  
FECHA 25/09/2015

**Acta No. 1 – Fecha Marzo. 06. 2018 / 3 de 15**

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Tunjuelito	Consejero	Flipe Vanegas
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Bosa	Consejero	Hugo Buitrago
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Kennedy	Consejero	John Jair Cabanzo
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Fontibón	Consejero	Carlos Córdoba
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Suba	Consejero	Leonardo Toncel
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Barrio Unidos	Consejera	Consuelo Cabanzo de Rodríguez
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Mártires	Consejera	Hilda Lozano
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Antonio Nariño	Consejera	Graciela Amparo Morales
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Ciudad Bolívar	Consejera	Maryluz Morales
Consejo Distrital de Casas de Cultura	Consejero	John Alexander González
Consejo Distrital de Cultura de Mujeres	Consejera	María Elena Arzuza
Consejo Distrital de Música	Consejero	José de los Santos Bohórquez
Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales	Consejera	Maribel Flórez
Consejo Distrital de Arte Dramático	Consejera	Angélica Riaño
Consejo Distrital de Literatura	Consejero	José Prieto Gutiérrez
Consejo Distrital de Patrimonio	Consejero	Juan Carlos Gómez
Consejo Distrital de Persona Mayor	Consejera	María Otilia Mejía

**Sectores Pendientes de Representación**

Consejo Distrital de Cultura de Jóvenes
Consejo Distrital de Cultura de Sectores Sociales LGBT
Consejo Distrital de Cultura de Comunidades Rurales y Campesinas
Consejo Distrital de Equipamientos Culturales
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Sumapaz
Mesa Cultura de Instituciones Educativas y Centros de Investigación
Mesa Cultural de Museos
Mesa de Organizaciones no Gubernamentales
Organizaciones de la Sociedad Civil de la Mesa de Trabajo de la Política Pública Distrital de Comunicación Comunitaria



## ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
VERSIÓN	02
FECHA	25/09/2015

Acta No. 1 – Fecha Marzo. 06. 2018 / 4 de 15

No de Consejeros Asistentes  28

Porcentaje % de Asistencia  57,1%

### I. ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum y elección de la comisión para la revisión del acta.
2. Presentación de instancias de articulación de Políticas, Planes y Lineamientos del Sector Cultura – María Claudia López Sorzano, Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte.
3. Presentación Seguridad Social para artistas – María Claudia Ferrer Rojas Directora de Arte, Cultura y Patrimonio y José Ignacio Argote López, Director de Fomento Regional, Ministerio de Cultura.
4. Proposiciones y varios.

### II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum, elección de la comisión para la revisión del acta.

Se dio comienzo a la sesión sin tener el quórum completo, el cual verifico el presidente media hora después.

La Directora de Arte, Cultura y Patrimonio, María Claudia Ferrer Rojas da la bienvenida a todos los asistentes, consejeros, delegados y representantes institucionales. Presenta los invitados a la sesión y saluda a los directores de las entidades adscritas. Como invitados especiales se encuentran el Director de Fomento del Ministerio de Cultura, José Ignacio Argote, los Directores de la SCR D, la Subsecretaria de Gobernanza, Yaneth Suárez, el asesor externo de políticas de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte - Germán Rey y el Director del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal – IDEPAC, Antonio Hernandez Llamas.

#### 2. Presentación de instancias de articulación de Políticas, Planes y Lineamientos del Sector Cultura – María Claudia López Sorzano, Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

La Secretaria María Claudia López Sorzano inicia su presentación poniendo en contexto a los participantes frente a las Políticas, Planes Sectoriales y Lineamientos de Fomento del Sector Cultura; explica que existen algunos instrumentos como el Plan de Lectura y el Plan Decenal de Cultura 2012-2020 que deben ser actualizados, para atender las demandas actuales e informa, que dentro del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, quedó consignada la necesidad de la construcción de la Política Pública de Emprendimiento e Industrias Culturales y Creativas, y la Política Pública de Cultura Ciudadana, las cuales se consideran de vital importancia para la ciudad. También resaltó la necesidad de construir un Plan orientado a consignar las políticas públicas, planes y lineamientos del sector cultura, el cual se piensa llamar “ABC 2038 o agenda 2038”.

Siguiendo con la exposición la Secretaría se refirió algunos de los programas, proyectos e iniciativas más importantes que viene adelantando el sector cultura en la ciudad, resaltando los siguientes:

- Con relación al Programa Distrital de Estímulos, se plantea que éste ha venido garantizando reglas claras para que más ciudadanos y ciudadanas puedan ser partícipes de las convocatorias, de manera democrática, transparente y objetiva.
- Sobre los Planes Sectoriales que adelanta las SCR D, menciona los logros del Sistema Distrital de Formación Artística, con el cual se está apoyando la jornada única y el tiempo escolar complementario, invirtiendo aproximadamente el 30 % del presupuesto del IDARTES; destaca programas como CREA y NIDOS, con relación a la atención para primera infancia, lo anterior articulado con la Secretaría Distrital de Educación. También destaca la importante inversión de recursos desde la Orquesta Filarmónica de Bogotá, en el programa denominado La Filarmónica en la Ciudad, los Centros Orquestales y la atención en 31 colegios públicos, en donde se forman aproximadamente 3.000 niños y niñas.
- Se menciona la creación de la Dirección de Cultura Ciudadana, unida a la Subdirección del Observatorio de Culturas, un cambio que se considera relevante, para articular acciones en todos los ámbitos institucionales, con el fin de impactar en los cambios culturales para la ciudad y fortalecer el sentido de corresponsabilidad por parte de la ciudadanía.
- Se refiere también a la creación de la Subdirección de Infraestructura Cultural para generar un fortalecimiento y



## ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
VERSIÓN	02
FECHA	25/09/2015

### Acta No. 1 – Fecha Marzo. 06. 2018 / 5 de 15

renovación de la infraestructura cultural de la ciudad. Se menciona la importancia de los equipamientos culturales a cargo de IDARTES como; el Teatro Jorge Eliecer Gaitán, El Planetario, la Cinemateca, la Galería Santa Fé entre otros. Destaca el avance en proyectos como la nueva sede de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, el fortalecimiento a las casas de la cultura y teatros, y la importancia del Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico el cual se realiza por medio del IDPC.

- Frente al espacio público, resaltó el apoyo que se viene brindando al arte urbano responsable (Graffiti) y las actividades artísticas en el espacio público como conciertos, festivales de literatura (Picnic Literarios), festivales al parque y todo lo relacionado con el programa Bogotá Ciudad de la Música, que se encuentra ligada al emprendimiento cultural y la idea de fortalecer la economía de la noche.

Finalmente, la Doctora María Claudia López Sorzano cerró su intervención recordando la importancia del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, y lo clave del trabajo en equipo entre la SCR D y este espacio de participación ciudadana.

#### **Director de Cultura Ciudadana - Víctor Manuel Rodríguez Sarmiento**

El Director de Cultura Ciudadana, Víctor Manuel Rodríguez, da inicio a su exposición, hablando del enfoque y estructura del ABC 2038 dicha agenda de ciudad es un acuerdo programático entre la administración y los sectores sociales y culturales, cuyo objetivo es instalar el tema de la cultura, como componente fundamental de la vida de la ciudad en términos de desarrollo humano. La agenda busca reconocer un nuevo escenario para la cultura a 2038, la estructura contará con orientaciones a través de líneas estratégicas, metas e indicadores con plazos de ejecución a corto, mediano y largo plazo.

Menciona que el año pasado se realizó un estado del arte sobre los debates internacionales actuales, con respecto a políticas culturales, el cual está disponible en la página web de la SCR D para su consulta; también se realizó una revisión de los indicadores internacionales en términos de desarrollo.

Para finalizar enfatiza que el reto de este año es un proceso de participación con el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio (CDACP), el sector y la ciudadanía que permita precisar los retos, de dicho proceso programático.

Se refirió también al proceso de consulta sobre cultura ciudadana, el cual cuenta con un registro de 14 mil opiniones ciudadanas, recogidas a través de las acciones de “Sexto Sentido” y la página web, la elaboración de un documento preliminar sobre posibles indicadores y componentes de Cultura Ciudadana, y cerró la intervención socializando que se realizaran discusiones y talleres para la construcción de la política pública.

#### **El cronograma queda adjunto en la PPT**

#### **Aseso de Política de Emprendimiento e Industrias Culturales- Mauricio Agudelo**

El expositor da inicio socializando el trabajo realizado el año pasado para la construcción de la política pública, con los talleres territoriales en las 20 localidades, en donde se identificaron las diferentes problemáticas, potencialidades y características comunes que permiten mejorar las condiciones en el desarrollo de las actividades culturales en las diferentes localidades. También se refirió al desarrollo de los 40 encuentros sectoriales, 12 socializaciones con Juntas Administradoras Locales y 90 entrevistas donde los protagonistas fueron los consejeros del distrito.

Informó que actualmente la SCR D pertenece al comité que desarrolla el trabajo de formulación para el Distrito Creativo del Bronx, apoyan con información la formulación del plan de innovación de industrias culturales y creativas, y realizan un trabajo articulado con la Secretaría Distrital de Hacienda para la política de Cultura y Turismo. También se acompaña al Concejo de Bogotá en la definición de conceptos técnicos, ya que se están planteando diferentes proyectos de acuerdo para continuar fortaleciendo el ecosistema cultural y creativo del distrito.

Destaca que las investigaciones realizadas a la fecha los han llevado a descubrir que existen diez distritos culturales y creativos en la ciudad, expone como ejemplo a Usaquén, que es uno de esos distritos en donde a través del POT se buscará la manera de mejorar las condiciones para el desarrollo de las actividades culturales y creativas propias de la localidad. Explicó cómo se viene desarrollando el proceso que responde a las necesidades del sector, y pidió a los consejeros que revisen y analicen si las necesidades reportadas desde los sectores, quedaron incluidas en la política propuesta. Comentó que en este semestre se van a estar realizando las socializaciones la propuesta de política.

Mauricio Agudelo expuso el cronograma previsto para este año, el cual se adjunta al acta.

**Sistema DRAEFE – Asesor de Despacho y Director de Recreación y Deporte - José María Leyton,**



## ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
VERSIÓN	02
FECHA	25/09/2015

Acta No. 1 – Fecha Marzo. 06. 2018 / 6 de 15

El asesor socializó el tema relacionado con la implementación del Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación Actividad Física, Educación Física y Equipamientos Deportivos y Recreativos (DRAEFE), la cual se viene adelantando desde el año pasado. Comenta que fue necesaria su revisión y ajuste, frente a la política pública consignada en el decreto 229, acción que se ha venido desarrollando en la mesa de trabajo conjunta con el IDRD, en donde ya se cuenta con la nueva versión de esos dos decretos. Por otro lado, frente a los retos propuestos del Sistema DRAEFE, se incluyó con más fuerza la educación física como elemento importante de la política y la inclusión de los parques, a la luz de la nueva guía para la implementación y adopción de políticas públicas. José María Leyton comenta que, según el cronograma propuesto, para los meses de junio y julio se estarán aprobando los decretos y luego en el mes de octubre vendrá la convocatoria de instancias de participación, una por localidad y una a nivel distrital.

### Directora de Arte Cultura y Patrimonio - María Claudia Ferrer Rojas

La Directora compartió con los asistentes los cinco planes estratégicos sectoriales en los cuales ha venido trabajando la dirección, dichos planes son herramientas que ayudan a gestionar mejor los recursos y las estrategias, generando nuevas sinergias institucionales y ciudadanas:

1. **Arte en espacio Público**
2. **Patrimonio Cultural**
3. **Ciudad Creativa de la Música**
4. **Formación Artística y Cultural**
5. **Infraestructura Cultural**

Se busca que cada tema sea más concreto y medible, como también potenciar las capacidades instaladas y los recursos disponibles actualmente en el sector.

María Claudia Ferrer Rojas socializó que en 2017 se llevó a cabo el diseño metodológico, seguidamente una primera fase de diagnóstico del sector, donde se analizaron los datos y las líneas de base proyectadas, identificando así algunas situaciones problemáticas. Se elaboraron a partir de estos resultados, análisis económicos y estratégicos, contenidos en una ficha de proyecto que permitirá la consulta de manera constante.

En 2018 se deberá terminar la línea de base y el diagnóstico situacional a través de la participación y los talleres que se desarrollaran con el sector; al final se hará una consulta general, a través de Bogotá Abierta y entre mayo y septiembre se realizara la formulación, de manera concertada, terminando en diciembre con una socialización de la implementación de los Planes Estratégicos Sectoriales.

En la presentación expuso el cronograma de actividades de la SCR, el cual se adjunta al acta.

### Directora de Lectura y Bibliotecas Ana Aurelia Roda Fornaguera

Se refirió a la política pública implementada en el 2006 que tuvo vigencia hasta 2016, y al plan DICE con una vigencia de 6 años, la presente administración, se decidió implementar el plan de lectura por cuatro años, como un marco de reflexión y pensamiento que arroje lineamientos para la formulación de una nueva política, este plan es trabajado conjuntamente con la Secretaría de Educación.

El plan formula tres grandes líneas de trabajo: fortalecimiento de las capacidades, gusto por la lectura, la escritura y el acceso a programas con las bibliotecas e infraestructuras y un campo de investigación y evaluación de los programas que permita reformular y cualificar los diagnósticos.

Ana Roda socializó que en esta administración se formalizó el programa institucional Biblored, que formuló un plan estratégico a largo plazo, en busca de mejorar y fortalecer sus programas. Destaco la creación de la biblioteca digital, la participación en la Encuesta Nacional de Lectura, cuyos resultados se conocerán próximamente y la instalación del Consejo Distrital de Fomento a la Lectura y la Escritura, el cual se propuso como líneas de trabajo: atención a la infancia en la misma lógica de la RIA (Ruta Integral de Atención a la Primera Infancia), el tema digital, la ruralidad y el plan de fortalecimiento de las bibliotecas comunitarias.

Para finalizar señaló que este año se va adelantar un análisis frente al tema de lectura y escritura digital, sobre todo con los jóvenes. Se espera dejar una política fortalecida para 2019 gracias a los diagnósticos realizados.

El cronograma socializado queda adjunto al acta.

### Asesor de la Dirección de Fomento - Carlos Guisao





## ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
VERSIÓN	02
FECHA	25/09/2015

Acta No. 1 – Fecha Marzo. 06. 2018 / 7 de 15

Se refirió al manual de lineamientos que ya existe en las entidades que conforman el sector, el cual se viene ajustando y que tiene como objetivo para las entidades, definir la ruta de tres programas muy importantes: 1. El Programa Distrital de Estímulos, 2. El Programa de Apoyos Concertados y 3. El Programa de Alianzas Estratégicas. Lo que hace el manual de lineamientos es darles cobertura, sentido y proyección a estos tres programas.

Carlos Guisao, asesor de la Dirección de Fomento, mencionó que el año pasado se produjeron modificaciones importantes: la configuración del portafolio unificado, el uso de sistemas de información para administrar la gestión de la convocatoria de estímulos, la reanudación del programa de Apoyos Concertados y la segunda convocatoria, lo que ha implicado que las cinco entidades adscritas deban adelantar un trabajo conjunto en la Mesa Sectorial de Fomento. De igual manera se hicieron ajustes frente al direccionamiento estratégico de la SCRD, la definición y alcances de estímulos y concertación.

El cronograma socializado queda adjunto al acta.

### Primera ronda de preguntas

#### **Ana Dalila Gómez, representante de las comunidades Rrom Gitanas:**

En cuanto al tema de Política Pública de Emprendimiento Cultural en Industrias Creativas, socializo que a pesar de que los grupos étnicos tienen planes con acciones afirmativas, es importante que se haga un acuerdo con estos grupos, pues existe el convenio 169 de la OIT, que es el convenio de consulta y concertación con los pueblos, en decisiones que los afecten en relación a obras y temas administrativos.

De igual forma solicitó a la DACP revisar el enfoque étnico de las propuestas y tener en cuenta el tema de la oralidad refiriéndose al plan de Lectura y Bibliotecas, frente a la itinerancia para llevar bibliotecas vivas a las diferentes localidades, y frente al marco normativo planteo que se debería incluir el decreto 1381 de 2010 que hace referencia a las lenguas nativas, pues es lo que permite que estas comunidades polilingües transmitan sus saberes ancestrales.

Finalmente la consejera preguntó, ¿cómo se pueden articular la Política de Emprendimiento de la SCRD, y la Política de Emprendimiento de la Secretaría de Desarrollo Económico en aras de brindar mejores resultados?

#### **Maribel Flórez, representante CLACP Puente Aranda:**

La consejera preguntó sobre los siguientes temas:

1. Frente a los acuerdos y concertaciones con los sectores sociales a las que se refieren las presentaciones, solicitó especificar si se referían a los Consejos Locales.
2. Frente a la Política Pública de Emprendimiento Cultural, quisiera saber si la próxima socialización será frente al Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio o el distrital.
3. En relación con la infraestructura cultural, solicito claridad frente a cómo se articuló el proceso con las Casas de Cultura.

#### **Sandra Milena Bello, delegada por la Mesa Cultural Artesanal:**

1. Mencionó que su sector se siente poco visibilizado en el CDACP.
2. Solicitó que la Mesa Cultural Artesanal pase a convertirse en Consejo para tener más voz y representatividad.
3. Socializó la importancia del trabajo articulado con las Mesas del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP)
4. Solicito que sean incluidos los artesanos en las socializaciones que se realizan en los espacios públicos, pues ellos tienen las capacidades de promover las artes vivas y las artes aplicadas.
5. Frente a los estímulos, anotó que no hay una relevancia en el sector al ser galardonado con un premio, pues esta situación no trasciende quedándose en una satisfacción meramente personal.

### Primera ronda de respuestas

**María Claudia Ferrer Rojas – DACP**, respondió frente al tema de Casas de Cultura, planteando que, en el marco del fortalecimiento a la infraestructura cultural, se contrató un estudio con la Universidad Pedagógica y se realizó un diagnóstico muy particularizado a través de visitas realizadas a las diferentes Casas de la Cultura, para revisar su estado administrativo, jurídico y técnico.

**Ana Roda – Lectura y Bibliotecas**, respondió que frente al tema de oralidad, este es un campo diverso tanto en lo ancestral como en lo cultural, y aunque no debería ser un tema exclusivo, se ha venido trabajando en la zona rural de Sumapaz y Ciudad Bolívar. Por otro lado, informo que la SCRD viene trabajado con poblaciones étnicas, sin embargo,



## ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
VERSIÓN	02
FECHA	25/09/2015

Acta No. 1 – Fecha Marzo. 06. 2018 / 8 de 15

reconoce que hace falta un trabajo más sistemático que brinde unas líneas más claras.

**Mauricio Agudelo** – respondió que la política de emprendimiento se trabaja desde la Dirección de Asuntos Locales y Participación - DALP, por otro lado, sobre la guía metodológica de la Secretaría Distrital de Planeación preciso que en cada una de las fases debe haber interlocución, no necesariamente deben estar separadas entre consejos, emprendedores y empresarios; es decir que cuando lleguen a las localidades se van a reunir con todos para hacer un ejercicio más eficaz. Respondió también que en el ejercicio de articulación se puede generar seguimiento y evaluaciones de impacto a las diferentes actividades que se realizan con respecto a Desarrollo Económico.

**Carlos Guisao, asesor de la Dirección de Fomento**, respondió que en el Portafolio de Estímulos hay más que premios, también hay becas, residencias y pasantías, dijo que la debilidad puede encontrarse en los medios de divulgación, sin embargo, es evidente que el portafolio en su mayoría está conformado por becas que acompañan con recursos a proyectos muy importantes con impactos relevantes, comentó que para las entidades hay un momento especial en el año que es en el mes de octubre donde se realiza el cierre con el reconocimiento del premio vida y obra, además del reconocimiento a los estímulos entregados a lo largo del año, y cerró comentando que la SCRDP quiere avanzar hacia la implementación de un mecanismo de seguimiento, que permita además de conocer lo que sucede con los estímulos, se puedan identificar momentos claves para brindar mayor divulgación logrando así un mayor reconocimiento.

### Segunda ronda de preguntas

**Julio Cesar Rodríguez, presidente del CDACP**, preguntó a fomento, ¿existen los premios a artistas y gestores culturales que se entregaba por línea artística?, También se refirió a la línea de literatura nombrando algunos ganadores como Nicolás Suescun, Rogelio Echavarría, Álvaro Miranda en 2016, y el último entregado a la poeta Maruja Vieira, hizo énfasis en que la importancia del premio es el reconocimiento y la visibilización del artista. Solicito a las entidades que revivan el premio.

**Dioselina Moreno – CLACP Engativá**, comentó que a su parecer falta articulación entre la Secretaría Distrital de Gobierno y la SCRDP pues en las alcaldías locales se desconocen las dinámicas propias de los sectores, también desconocen el decreto 455 y los consejos locales, el año pasado no se desarrolló ningún proyecto en arte, cultura y patrimonio, por razones que ya se conocen y que se presentan en cada cambio de administración por el cambio de los funcionarios.

**Maribel Flórez – CLACP Puente Aranda**, frente a estímulos comentó que ella realiza seguimiento y se ha encontrado con que no se desarrollan dentro de los derechos culturales, y piensa que hay estímulos excluyentes y por el contrario estos deben basarse en el principio de equidad para todos.

**Zoraya Galindo – CLACP Teusaquillo**, habló de su preocupación, pues desde su consejo se sienten sometidos por cambios de administración o funcionarios que retrasan los procesos que se adelantan en lo local, en la actualidad tienen inconvenientes con el alcalde de turno, quien no presenta interés por los consejos ni sus integrantes que son personas que dedican parte de su tiempo a fortalecer y visibilizar la localidad. Por lo que solicitó que desde las entidades se acerquen a las localidades para conocer los procesos que se adelantan y además agregó que las alcaldías deben tener en cuenta a los consejos locales.

**Nelson Tuntaquimba – CD indígenas**, preguntó dónde queda la consulta previa concertada con los pueblos originarios que se encuentra respaldado por el convenio 169 y el decreto 612 de 2015 (para los indígenas) en donde reposa que toda decisión que afecte positiva o negativamente debe ser consultada, y preguntó ¿cómo va a ser el proceso de concertación con los pueblos originarios?

### Segunda ronda de respuestas

**Yaneth Suarez – Subsecretaria de Gobernanza**, se refirió a una metodología que se construyó con la Secretaría de Gobierno la cual ha venido aplicándose en articulación con la SCRDP a través de la estrategia llamada Cultura Todo Terreno, que tuvo lugar como prueba piloto en Ciudad Bolívar. La subsecretaria aclara que en aplicación de la estrategia se visitan los proyectos más importantes y se suscitan instancias de dialogo, esta estrategia se está replicando en otras localidades.

**Julio Cesar Rodríguez**, extendió el “reclamo” en cuanto a la ejecución y continuidad de los procesos locales.

**Martha Janeth Zafra – CLACP La Candelaria**, menciono que en los últimos 10 años los consejeros vienen atravesando situaciones complejas, que se han dado por los funcionarios que adolecen de conocimiento frente al manejo de los consejos locales y la relación con las alcaldías. Frente a la manera en que está funcionando el Sistema en cuanto a formalización y educación de los grupos artísticos locales, le recordó a la Secretaria María Claudia López, la solicitud





## ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
VERSIÓN	02
FECHA	25/09/2015

Acta No. 1 – Fecha Marzo. 06. 2018 / 9 de 15

hecha el año pasado para los diplomados para formación de los consejeros; este año lo intentaron y para inscribirse a los diplomados les solicitaron formalizarse, sin tener en cuenta los costos que esto acarrea. Además, manifiesta que en la actualidad es muy difícil participar pues todo es a través de licitaciones, por otro lado, se preguntó por qué ponen indicadores financieros para participar en los apoyos concertados. Otro tema importante es el manejo del presupuesto que se redujo en las localidades hasta en un 40%. ¿Cómo lograr un camino para que las organizaciones sin ánimo de lucro puedan participar?

**Juliana Restrepo – Directora del IDARTES**, Se refirió a los premios que conserva el Portafolio de Estímulos, que ahora se llaman premios Ciudad de Bogotá en las diferentes áreas artísticas. En el área de danza está el premio a la trayectoria de danza Ciudad de Bogotá, en literatura mencionó el premio de novela Eliza Mojica de 30 millones, el Premio distrital de Crónica Ciudad de Bogotá también por 30 millones y el Premio Distrital de Cuento por 30 millones, el Premio de Composición Bogotá Ciudad Creativa de la Música, Premio a la Trayectoria en Arte Dramático, Premio Luis Caballero y el premio Nacional de Largometraje. Adicionalmente mencionó que se abrieron nuevos premios como, Programa web dirigido a radio, televisión y a medios comunitarios.

Mencionó también el trabajo que se hace con los ganadores, de fortalecimiento, seguimiento y circulación; en el caso de literatura, por ejemplo, los premios cuentan con publicación según sea el caso, novela, libro, cuento o poesía, que adicionalmente son presentados en la FILBO; este año se realizará la presentación de los premios del año 2017 con Crónicas y Cuentos, y aclaró que la presencia de los escritores depende en parte de la gestión de la editorial. Mencionó el caso del 2016 en donde viajaron con el premio de novela del 2015, cuyo ganador estuvo en Frankfurt y en Guadalajara presentando su libro; el año pasado que no se logró participar de la Feria de Guadalajara, sin embargo se logró la participación en la Feria del Libro de Panamá. Por otro lado, las dos obras ganadoras de arte dramático van a tener presentaciones en el marco del “mes del arte dramático”, en donde confluyen tres eventos importantes: el Congreso de Teatro, el Festival de Teatro Alternativo y el Festival Iberoamericano de Teatro.

**El consejero Julio Cesar Rodríguez**, comentó que es posible que les hayan cambiado los nombres a los premios, sin embargo, en literatura no hay un premio a trayectoria y son espacios que han ganado los artistas con grandes esfuerzos, por lo que solicitó buscar la manera de recuperar dichos premios.

**Maribel Flores – CLACP Puente Aranda**, preguntó porqué la beca para el sector de artes plásticas en relación con curaduría establece rangos de estrato social y universidad específica? ¿Dónde queda la equidad?

**Juliana Restrepo, Directora del Idartes**, respondió qué se eligió a la Universidad de New York porque se hizo una alianza, pues esta beca tiene una duración de 2 años y es compartida, el IDARTES cubre diez mil dólares en el primer año y la universidad cubre diez mil dólares en el segundo año.

Sin embargo, la consejera replicó que se deben especificar las razones para brindar la beca de esta forma para que no genere confusiones.

**Julio Cesar Rodríguez, presidente del CDACP**, preguntó sobre el ABC 2038, ¿cómo se va a garantizar la continuidad en el corto, mediano y largo plazo, sabiendo que todo se modifica con los cambios de gobierno?, y sobre emprendimiento ¿desde la DALP se está pensando en crear un Consejo Distrital de Industrias Culturales y Creativas a la par con el Ministerio de Cultura?

**Mauricio Agudelo de la DALP**, aclaró que no se va a crear un consejo en la localidad por que se haya encontrado un distrito cultural y creativo en Usaquén; sin embargo, la propuesta es que se pueda crear una organización que pueda velar por el mejoramiento de los emprendedores. Adicionalmente Luis Miguel Úsuga, Director de DALP, aclaró que el consejo nacional está en proceso de reglamentación.

**Víctor Manuel Rodríguez, Director de Cultura Ciudadana**, respondió frente a la Agenda 2038, que lo que busca es incluir y orientar el desarrollo de la ciudad, de tal manera que sea flexible por los mismos cambios que presenta la ciudad y garantizando que sea sostenible política y socialmente.

**Julio Cesar Rodríguez**, realizó una petición a la DALP para que se incluya un delegado desde el CDACP al comité de Industrias Culturales y Creativas. Por otro lado, preguntó a Ana Roda si hay algún representante del Consejo Distrital dentro del Consejo de Fomento a la Lectura y la Escritura, y a la dirección de Fomento pidió conocer la conformación de la Mesa Sectorial de Fomento.

**Carlos Guisao de Fomento**, respondió que dicha mesa está conformada por las cinco entidades adscritas y la SCRCD, que se reúnen mensualmente y es el organismo que revisa el proceso de implementación y desarrollo de la política.

**Luis Miguel Úsuga, Director de Asuntos Locales y Participación**, respondió frente al tema de política pública para los grupos poblacionales, que en el caso en que identifique que se están vulnerando sus derechos deben hacerlo saber.



## ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
VERSIÓN	02
FECHA	25/09/2015

Acta No. 1 – Fecha Marzo. 06. 2018 / 10 de 15

**José María Leyton** reforzó la respuesta, diciendo que no puede haber política pública sin acudir a instancias de encuentro y participación, para dar a conocer el estado de las políticas. **María Claudia López, Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte** también aclaró y recordó que hay lineamientos para la construcción de política pública, que son expedidos por la Secretaría Distrital de Planeación y que está acompañado por la consulta con los diferentes grupos poblacionales.

**Yaneth Suarez, Subsecretaria de Gobernanza**, socializó frente al tema de las instancias de diálogo, recordó que estas tienen las siguientes etapas: información, diagnóstico, formulación, plan de acción, adopción, socialización, evaluación y seguimiento. Sin embargo en el tema de la guía, se hace de manera rigurosa y expresó que si existen dudas puntuales las pueden hacer llegar para brindarles una respuesta, esto en relación con las instancias de concertación.

Con relación a las reflexiones de la consejera **Martha Zafra del CLACP de La Candelaria**, la Subsecretaria de Gobernanza respondió que la SCRDP ofrecerá un proceso que se viene trabajando conjuntamente con el IDPAC, para el fortalecimiento a las organizaciones, pues se han identificado debilidades en ellas a la hora de presentarse y formular sus proyectos, el cual será uno de los módulos que van a ofrecer (formulación de proyectos), además desde el año pasado la SCRDP tiene la competencia de inspección de las entidades sin ánimo de lucro, en donde se quiere fortalecer a las organizaciones frente documentación y formación de las personas jurídicas (proyecto de fortalecimiento técnico, el cual está programado para arrancar este año), en relación con los requisitos de las condiciones para Apoyos Concertados responderá la directora de fomento.

**La consejera Zoraya Galindo**, preguntó si según los resultados de los talleres realizados en las localidades ¿van a regresar a las localidades a socializar las políticas? **Mauricio Agudelo de la DALP**, respondió que justamente en esta nueva etapa se incluirán otras instancias, por lo tanto no se va a dar una socialización por cada consejo. Para realizar un trabajo eficiente, entre marzo y mayo se estarán comunicando para exponer los hallazgos y socializar lo que el equipo quiere proponer.

**El consejero Jorge Grueso – Consejo Distrital de Discapacidad**, solicitó frente a infraestructura que se extiendan las visitas a las Casas de la Cultura, para que la SCRDP evidencie su estado y funcionamiento y las pueda amparar y apoyar. Sobre los premios preguntó: ¿fueron eliminados, hay razones para que los artistas destacados dejen de recibirlos o fueron suspendidos, y de ser así, ¿cuándo se restablecen?, adicionalmente a esto ¿qué pasa con las otras áreas? Por último, cómo representante de las personas en condición de discapacidad, socializó que las organizaciones de este sector se encuentran débiles en su accionar y en lo administrativo, ¿la SCRDP tiene algún plan para beneficiar a este sector?

### 3. Presentación Seguridad Social Para Artistas - José Ignacio Argote, Director de Fomento Regional del Ministerio de Cultura.

La Directora de Arte, Cultura y Patrimonio, María Claudia Ferrer Rojas, hace la introducción y menciona que el 30 de noviembre se expidió el decreto 2012 de 2017 de interés para los artistas de la ciudad. El director de Fomento Regional José Ignacio Argote, inició agradeciendo el espacio para la socialización del decreto en mención, el cual reglamenta que el 10% de la Estampilla Procultura que está destinada a la seguridad social de los artistas.

Para aclarar realizó un contexto explicando que con la expedición de la ley 397, cuando se crea el Ministerio de Cultura, el Gobierno Nacional debía reglamentar la búsqueda de recursos con el ánimo de financiar la cultura y específicamente la seguridad social del artista. Es así como en el año 2001, la ley 661 le otorga las facultades a los Concejos Municipales y a las Asambleas Departamentales, para que puedan expedir una Estampilla Procultura.

En el distrito la estampilla se expide en el año 2005, a partir de ese momento se han buscado mecanismos para reglamentar ese 10% y poder ejecutarlos para cubrir la seguridad social de los artistas. Varios intentos se han realizado a la fecha, entre ellos en 2010, se hizo el mayor acercamiento a esta meta, proponiendo que los artistas que estaban bajo régimen subsidiado, pudiesen recibir unos recursos adicionales para quedar en el régimen contributivo.

Sin embargo la Corte Constitucional equiparó los dos regímenes y por lo tanto no hubo éxito. Posteriormente se propuso buscar un auxilio vitalicio y se acercaron al Ministerio de Hacienda y al Ministerio de la Protección Social en su momento, y la respuesta ante la reglamentación de los recursos fue que tenía que ser a través de una ley. Se presentó la ley con tres debates frente al Congreso pero esta se cayó por temas de tiempo. Se volvió a presentar un nuevo proyecto desde el Ministerio de Cultura, el cual tuvo los cuatro debates reglamentarios, sin embargo, los textos entre Cámara y Senado salieron diferentes y no se alcanzaron a conciliar, razón por la cual nuevamente fue insuficiente el esfuerzo.

Finalmente a través de un mecanismo reglamentado por la ley 100, en donde se crearon formas de ahorro, llamados los Bep (ahorro que hace un ciudadano que no cotiza para que cuando llegue a la vejez se lo devuelvan con un 20% más) se logra a través de un decreto, incorporar esta lógica en el marco de políticas públicas, para que los recursos que se recogen a través de la Estampilla Procultura puedan ser ejecutados.



**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
VERSIÓN	02
FECHA	25/09/2015

Acta No. 1 – Fecha Marzo. 06. 2018 / 11 de 15

Se adjunta al acta la presentación realizada en la sesión.

Antes de concluir la presentación la consejera **Martha Zafra** preguntó frente a requisitos de priorización ¿en caso de qué un adulto mayor tenga auxilio, será descalificado? La respuesta que brindó José Ignacio Argote, es que este programa es complementario al de Adulto Mayor. Actualmente de 1.102 municipios en el país, 1.097 municipios cuentan con estampilla. Una vez sepan cuántos artistas reciben auxilio como adulto mayor, esto se sumará a lo que ya estén recibiendo. Y aclaró, si hoy en día un artista está recibiendo 100. 000 pesos, cuando reciba Beps recibirá el tope, que son 150.000 pesos, eso significa que tendrá un crecimiento adicional no solo en ese monto, también en la sumatoria de los dos programas. Luego Colpensiones realizará cruce de bases de datos, definirá el monto según la edad de los artistas y posteriormente, se le informará a los municipios para que hagan los giros a Colpensiones, solucionando los problemas de recursos acumulados que hay actualmente. También aclaró que con la financiación de aportes agotados, se aplicará a los artistas más jóvenes. Socializó también que se realizará un seguimiento a la aplicación del programa que entrega beneficios a creadores y gestores culturales y que adicionalmente implementaran el piloto para confrontar los instrumentos en Cali, Villavicencio, Condoto (Choco), Teorama, Carmen de Bolívar y Pitalito (Huila), los cuales deben cerrar a 30 de mayo, esto permitirá estudiar los casos especiales y revisar si es necesario hacer ajustes en los instrumentos.

**Primera ronda de preguntas para el tema de Seguridad Social para el artista.**

**Dioselina Moreno**, Pregunta ¿Qué pasa en caso de que el filtro no funcione?, ¿en caso de que el artista pague seguridad social de forma intermitente, puede acceder al beneficio?, ¿Qué pasa con aquellos artistas que no pueden certificar o demostrar su trabajo?

**Nelson Tuntaquimba**, manifestó que frente a los criterios de priorización se mencionaron dos modalidades para acceder al beneficio, estar con el régimen subsidiado o ser beneficiarios del régimen contributivo; sin embargo, en el caso de las poblaciones étnicas, ellos no están sisbenizados, ¿Qué pasa con esta población que no puede demostrar su trayectoria laboral como artista?

**Sandra Bello**, ¿no hay protección específica de las manos por desgaste?, ¿cómo hace el artesano para acceder a este beneficio?

**Primera ronda de respuestas – Director de Fomento Ministerio de Cultura - José Ignacio Argote**

Para el tema de víctimas, informó que se espera una participación amplia en los consejos municipales, en donde puedan ayudar con la veeduría; por otro lado, los artistas étnicos deben estar registrados o sisbenizados en alguna parte, pues no existe otro mecanismo para dicho fin, además la manera en que se pueden presentar es donde estén sisbenizados, y para la certificación serán los mismos pueblos quienes identifiquen, avalen y otorguen dicha información.

Para dar respuesta a la dualidad en las cotizaciones, claramente el programa de los BEPS esta creado para que sea de esta manera y lo que permite es que al final exista una sola cuenta independientemente de las intermitencias de la cotización en el sistema general de pensiones, pues lo que se busca al final es que la persona se pensione, y cuando hay intermitencia laboral lo que se hace es poner todo en una sola bolsa para que al final, si no le alcanza para pensión se pueda beneficiar con los Beps (beneficio económico periódico).

También mencionó que está por expedirse un decreto que funcionará a la inversa, es decir, que si le quedaron faltando semanas para pensionarse tiene la opción de la indemnización institutiva, en donde le devuelven el dinero, y la otra opción es que con el dinero de Beps pueda comprar semanas para completar el número requerido de semanas y logre la pensión.

Seguidamente se refirió al tema con la financiación de aportes que es para las mujeres menores de 57 y hombres menores de 62 que no pudieron obtener el beneficio de la anualidad vitalicia. Frente lo anterior aclaró que los alcaldes a través del recurso podrán financiarle los aportes para que comiencen a generar ahorro hasta que cumplan la edad y puedan obtener el beneficio, (los aportes que deben hacer los alcaldes a través del 10% no pueden ser inferiores a 6 salarios mínimos legales diarios (156.250) y con esto se cubre el seguro en caso de siniestro. Mencionó que se debe tener en cuenta que además del aporte que hagan los alcaldes al ahorro, también los artistas pongan su ahorro para que puedan obtener el beneficio del 20%.

Frente al tema de la protección de las manos, debe ser demostrable que el trabajo se realiza con estos miembros y de haber alguna pérdida o malestar tendrá que solicitar un dictamen médico que lo soporte para que se pueda presentar como un caso especial.

**Segunda ronda de preguntas**



## ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
VERSIÓN	02
FECHA	25/09/2015

Acta No. 1 – Fecha Marzo. 06. 2018 / 12 de 15

**Zoraya Galindo**, preguntó ¿Qué pasa con las personas que ya cumplieron la edad en el caso de las mujeres 57 y los hombres 62, que hicieron el ahorro solo cuando tuvieron trabajo, y además no conocen los Beps?, ¿qué se puede hacer para que Colpensiones entregue el dinero completo a aquellas personas que no alcanzaron el tiempo de cotización completo?

**Martha Zafra**, ¿Qué hace hacienda frente a los dineros de las estampillas que no usaron las alcaldías en su momento, que manejo les dan a estos recursos? pues entiendo que los recursos en mención “toman otro rumbo”. ¿Qué pasa con las personas que reclamaron el dinero de sus pensiones, pero no cumplieron el tiempo reglamentario de 1.100 semanas que fueron en otro momento y les fueron negadas por falta de continuidad y en medio de esa reclamación la persona fallece?

**Walter Nilson Atehortua**, preguntó ¿el gestor o creador debe estar activo en el momento de registrarse?

### Segunda ronda de respuestas, José Ignacio Argote

Respondió frente a la primera pregunta: el primer mecanismo que se crea es la anualidad vitalicia, por tal razón cuando la persona que haya cumplido la edad se registre ante la alcaldía o la entidad que haga sus veces y tenga el derecho dentro de dicho mecanismo, el alcalde a través de los recursos del 10% le girará el dinero a Colpensiones, para que esta entidad a su vez le gire el dinero a la persona sin ella girar ningún dinero hasta que la persona fallezca; pues es para estas personas para quienes está creado el decreto, y en donde se prioriza a los adultos mayores. Seguidamente para los que no tienen conocimiento del 20%; para quienes ya reclamaron y obtuvieron su dinero y es persona que recibió dinero por indemnización sustitutiva y hoy en día tiene 70 años, podría ser beneficiario de un Beps a través de la estampilla Procultura, siempre y cuando demuestre que es artista.

En el caso de fallecimiento durante el proceso siempre hay terceros que deben reclamar esa pensión.

Para la tercera pregunta, la respuesta fue que no necesita estar activo.

### Tercera ronda de preguntas

**Cecilia Miranda**, delegada sector Artes Audiovisuales, ¿qué sucede con un gestor o artista que por diferentes razones tiene sustitución de recursos?

**Jorge Grueso**, preguntó ¿qué pasa con las regalías, no es posible que en los municipios que sobra se distribuya a donde está faltando?

**Julio Cesar Rodríguez**, preguntó ¿qué pasa con los municipios que tiene buenos recaudos gracias a la estampilla, pero no tiene a quien destinarla, mientras que en otros municipios no alcanza, es posible hacer transferencia? ¿Cuánto se puede estar recaudado anualmente?

### Tercera ronda de respuestas – José Ignacio Argote

Respondió que frente a la persona que tiene una sustitución pensional por defecto, se determina que esta persona gana igual o más de un salario mínimo, por tal razón no tendría derecho.

Con respecto al tema de los recursos será responsabilidad de los municipios decidir que mecanismo aplican para compensar los recursos que hacen falta o para asumir las investigaciones que correspondan por haber tenido una destinación diferente a lo que manda la ley, y con el tema de regalías (excedente) ya han cumplido con su 110% de su pasivo pensional, sin embargo la ley 666 no dice que hacer con los recursos una vez cumplido el objetivo, y expresó que le parecería interesante que ese 20% se sume al 60% para ejecutarlo en procesos culturales, o que se sume al 10% para financiar seguridad social de los artistas; este debate está por darse con el Ministerio de Hacienda, el otro tema es que son recursos propios por lo que no se pueden entregar a otros municipios a menos que fuese un fondo común a nivel nacional.

Para finalizar José Ignacio Argote comenta que van a estar trabajando de manera conjunta de tal suerte que se pueda seguir trabajando a partir de lo construido y que en caso de solicitar apoyo frente al tema con las comunidades ellos estarán dispuestos a brindar la información.

## 4. Varios



**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
VERSIÓN	02
FECHA	25/09/2015

Acta No. 1 – Fecha Marzo. 06. 2018 / 13 de 15

**Natalia Bonilla- Subdirectora de Arte, Cultura y Patrimonio** solicitó se eligiera un delegado para el Comité de Arte Urbano y Grafiti desde el CDACP, se postuló Martha Janeth Zafra localidad de La Candelaria. (punto aprobado)

**Zoraya Galindo**, preguntó ¿Qué posibilidades hay de contratar artistas locales en los colegios privados? por otro lado, a modo de sugerencia pidió que a través de los enlaces territoriales se pueda armar una base de datos con los artistas locales para evidenciar el beneficio de las pensiones. María Claudia Ferrer Rojas, respondió que frente a la contratación para los artistas locales debería ser directamente con los colegios pues son entidades privadas y la SCR D no tiene injerencia en la contratación.

**Sandra Bello**, comentó que está enterada de los adelantos que se están realizando frente a las mejoras del decreto 455 de 2009, por lo que solicitó que la Mesa Cultural Artesanal pase a ser un consejo, pues se sienten “desamparados” y para ellos es importante poder visibilizar el trabajo artesanal. Por otro lado, comentó que le gustaría proponer que el trabajo artesanal se incluya en el DADEP, pues considera que los artesanos tienen la capacidad de trabajar las artes vivas y aplicadas, a lo cual María Claudia Ferrer respondió, aclarando que el DADEP es la entidad encargada del espacio público por lo que no podrían ser incluidos allí, debería dirigir su propuesta a la Secretaria de Desarrollo Económico. Al respecto, Ismael Ortiz profesional de la oficina de Participación le comentó que efectivamente se está trabajando en las mejoras del decreto, y se revisará el caso.

**Cecilia Miranda**, expuso que ella participa en la Mesa Artesanal conformada en la SCR D, y replicó que la inquietud del sector es que solo la toman como una organización social, que no es prioritaria para la SCR D, que la inquietud va en la vía del espacio público y lo que está buscando la mesa es ser reconocida.

**Martha Zafra**, comentó que frente al decreto 666 la presentación fue interesante, sin embargo, no da una respuesta ni solución a la seguridad social del artista, ¿Qué va a pasar?, ¿Cómo va el tema de las elecciones de 2018?, ¿Qué pasó con las comisiones de presupuesto y comunicaciones? Frente a estímulos en la FUGA, pregunto por el cierre de estas convocatorias, a lo que Franc y Morales respondió que como son varios estímulos todos tiene fecha de cierre diferentes y para finalizar recordó que el año pasado en sesión de consejo se habló de la posibilidad del reconocimiento a los consejeros (una caja menor), esta es una manera de fortalecer los consejos.

**Ismael Ortiz**, respondió que se está revisando y discutiendo la viabilidad de recursos o incentivos al igual que los ajustes y mejoras al decreto 455.

**Álvaro Murcia, CLACP Chapinero**, comentó que el problema es mas de gestión por que todo se ha convertido en diagnósticos y no se avanza, ¿Cuáles son las acciones que se van a tomar frente a tanto diagnostico?, por otro lado manifiesta que hace falta apoyo a los consejeros para que se tomen como una autoridad de la cultura en la ciudad, además los consejeros son conscientes de la problemática de la cultura en la ciudad y por esta razón merecen un estímulo, cual es la responsabilidad del CDACP frente a las problemáticas en las localidades, que acciones tomaron los funcionarios frente a las problemáticas expuestas en la asamblea, no se tuvo en cuenta la invitación a los alcaldes a la asamblea distrital como aporte a la visibilización de los CLACP en las alcaldías locales.

**Franc y Morales – Directora de Fomento**, se refirió al Programa Distrital de Apoyos Concertados, el cual había dejado de implementarse en el 2013, informando que se hizo una revisión importante y se re ajusto el Programa Distrital de Apoyos Concertados que se volvió a implementar a partir del 2016, convirtiéndose en un programa sectorial queriendo decir con esto que participan todas las entidades públicas que hacen parte del sector cultura (FUGA, IDARTES, PATRIMONIO, OFB, SCR D) entre 2017 y 2018 entro en vigencia el decreto 092 del 2017, este decreto establece unos parámetros para la contratación con entidades sin ánimo de lucro, dicho decreto está acompañado de una guía de implementación la cual establece unos elementos a tener en cuenta en los procesos de contratación.

También informó que el sector estuvo trabajando en los requisitos como los indicadores financieros partiendo de la experiencia que se tenía con la ley de espectáculos públicos ¿Qué pretende el decreto con la revisión de estos puntos de forma detallada?, salvaguardar la ejecución de los recursos públicos y ver con que entidades se pueden dar los procesos de contratación, se procedió a hacer un ejercicio donde se estudiaban los indicadores a ser evaluados que eran: el indicador de cobertura de intereses, el de liquidez y el de endeudamiento, con este último no se está solicitando que las entidades se endeuden, lo que se solicita es que las entidades tengan una capacidad o nivel de endeudamiento para poder participar de la convocatoria o pasar un primer filtro, el nivel de endeudamiento que se solicito fue de 40%, el indicador de liquidez 2%, y el de cobertura de intereses en 1%, con algunas excepciones, ese primer ejercicio ya se cerró, y en este momento están en proceso de revisión, en donde aproximadamente el 70% quedo por fuera. Sin embargo Franc y Morales aclara que no fue por los indicadores, y socializa que en un primer momento quedan por fuera por falta de subsanación de documentos administrativos y financieros que cualquier entidad debe tener, además se amplió la fecha de entrega para la subsanación de estos documentos, comento que en este momento hay un factor importante que es el de fortalecimiento a las organizaciones, se invitaron a 32 organizaciones para fortalecimiento en formulación de proyectos, revisión de aspectos jurídicos y financieros, las organizaciones escogidas fueron justamente las que se quedaron por





**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

CÓDIGO FR-01-PR-GOB-07  
VERSIÓN 02  
FECHA 25/09/2015

Acta No. 1 – Fecha Marzo. 06. 2018 / 14 de 15  
fuera por el puntaje de evaluación del proyecto en la convocatoria.

La sesión concluyó a la 1:00 p.m.

**Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día: 100 %**

### III. CONVOCATORIA

**IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS** (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
4	Solicitud de delegación ante el comité de Arte Urbano y Graffiti (Martha Janeth Zafra)	Natalia Bonilla	SI
2	Que se incluya un delegado desde el CDACP al comité de Industrias Culturales y Creativas	Julio Cesar Rodríguez	Se debe revisar

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Enviar las presentaciones realizadas en esta sesión	Secretaria Técnica

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN

*En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio la presente acta se*





**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE  
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE  
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
VERSIÓN	02
FECHA	25/09/2015

Acta No. 1 – Fecha Marzo. 06. 2018 / 15 de 15

*firma por:*

---

**Julio Cesar Rodriguez Bustos**

**Coordinador/ presidente del Consejo Distrital de Arte, Cultura y  
Patrimonio**

---

**María Claudia Ferrer Rojas**

**Directora de Arte, Cultura y Patrimonio  
secretaría técnica**

*Revisó: comisión para la revisión del acta. Walter Nilson Atehortua - Maura Watson Fox  
Proyectó: Sara Ariza*